



Comodoro Rivadavia, 24 de Octubre de 2007.

VISTO,

La presentación realizada por el Sr. Director del IGEOPAT Dr. Héctor F. MATTIO de fecha 5 de Octubre de 2007 que figura a fojas 142 del Expte. 2513 y,

CONSIDERANDO,

Que el Proyecto de creación del IGEOPAT fue aprobado por Resolución CAFHCS N° 090/01;

Que a través de la misma se comunica la renuncia de la Mag. Andrea Daniela FRANCO y se solicita la designación de la Lic. Paula FERRARI como miembro del Comité Asesor del IGEOPAT en reemplazo de la primera;

Que el Director del IGEOPAT ha emitido disposición al respecto la que figura a fs. 141 del Expte.;

Que corresponde ratificar la misma;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la V° sesión Ordinaria del Cuerpo, el 19 de octubre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1°) Aceptar la renuncia de la Mag. Andrea Daniela FRANCO como miembro del Comité Asesor del IGEOPAT.

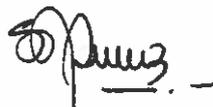
Artículo 2°) Avalar la designación de la Lic. Paula FERRARI como miembro del Comité Asesor del IGEOPAT a partir del 5 de Octubre de 2007 fecha de la nota del Director.

Artículo 3°) Solicitar al Director del Instituto el envío a la Secretaría de Investigación y Desarrollo del Curriculum Vitae de la Lic. Ferrari.

Artículo 4°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

**RESOLUCION CAFHCS N° 330/07**

Sam  
mmg

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB